

## “CATALUNYA Y ESPAÑA, ANTE EL DESAFÍO SOBERANISTA”

Córdoba, 29 de noviembre de 2012

### [I.- Saludos]

Buenos días, señoras y señores,

...

...

Es casi una norma de educación comenzar con unas palabras amables de reconocimiento al Diario Córdoba y a su director por la oportunidad que me ofrece de exponer aquí mis opiniones sobre la situación política de Catalunya y España.

No les sorprenderá que les diga que a este agradecimiento se suma la satisfacción de estar en Córdoba, ciudad que siento próxima, y la gratitud hacia Isabel, alcaldesa de mi pueblo de origen, Iznájar, por haber hecho la presentación. Muchas gracias Isabel.

### [¿Desafío o encrucijada?]

La conferencia lleva por título “Catalunya y España, ante el desafío soberanista”.

Estamos ante un desafío, ciertamente. Y así es percibido. Como un envite que algunos lanzan contra España, como un órdago que el actual gobierno de la Generalitat y una mayoría parlamentaria arroja al gobierno de España y, de paso, a toda la sociedad catalana.

Si abordamos la cuestión como un desafío, la respuesta será fácilmente la resistencia, la reacción ante ese envite, la búsqueda de medidas para impedirlo o para resistir el órdago.

Algunos pueden tener la tentación de contraponer banderas contra banderas y aumentar así el griterío. Y la tensión.

Propongo un cambio de perspectiva. Hablemos de encrucijada. Porque ésta es la situación en la que nos encontramos.

**Estamos ante la disyuntiva de avanzar en el desarrollo de nuestra arquitectura institucional o de quedarnos bloqueados en una gravísima y larga crisis política.**

De esto les hablaré en esta conferencia, analizando la situación desde el punto de vista concreto de Catalunya.

Es necesario, en este contexto, tomar conciencia de que estamos en medio de una severa situación económica y financiera. Que constituye una crisis coyuntural pero también de carácter estructural, que afecta a nuestro modelo de crecimiento económico, a nuestro tejido productivo y a nuestro modelo social..

Y que al mismo tiempo estamos inmersos en una crisis política e institucional, que aparece como un fenómeno inmediato de la mano de la proclama soberanista catalana, pero que es también una crisis de fondo que expresa la creciente distancia entre el mundo de las instituciones públicas y los partidos políticos y la ciudadanía. Y que en parte se concreta en los problemas derivados de las insuficiencias y contradicciones del actual Estado de las Autonomías.

## **[II.- El Estado de las Autonomías: balance positivo; cambios necesarios]**

A lo largo de estos últimos 30 años hemos disfrutado de la beneficiosa estabilidad institucional que nos ha permitido desarrollar un proyecto novedoso fruto del pacto constitucional de 1978: El Estado de las Autonomías.

Durante este largo periodo hemos podido construir un modelo de Estado que podríamos calificar como de “federalismo imperfecto”.

Con todas sus contradicciones e insuficiencias – a las que luego me referiré – el modelo ha permitido el desarrollo de los diferentes territorios de España, ha contribuido a la cohesión territorial y ha ofrecido soluciones bastante aceptables para la voluntad de autogobierno de, por ejemplo, Catalunya.

Creo, sinceramente, que el balance que podemos hacer colectivamente de este periodo es positivo.

Y que no sería razonable que lanzáramos por la borda todo este bagaje acumulado.

Este camino de reconocimiento del carácter plural de España no ha sido fácil ni exento de contradicciones.

Cabe recordar, además, que un sector importante de la derecha española receló desde un inicio del título octavo de la Constitución, si bien no pudo en aquel momento ejercer influencia política suficiente para bloquear el acuerdo que alumbraron la mayoría de fuerzas políticas democráticas.

Es necesario, en todo caso, recordar, que el pacto constitucional se basaba en tres fundamentos, que a mi juicio debemos seguir garantizando: la construcción de un estado democrático; la definición constitucional del papel de las instituciones públicas para conformar un “estado social de derecho”; y finalmente un modelo de articulación territorial que permitiera el acomodo de al menos dos realidades nacionales indiscutidas: el País Vasco y Catalunya.

Al hilo de la crisis financiera y apoyándose en las cifras de incremento del déficit y del endeudamiento público, algunos han aprovechado para proyectar sus dudas sobre el actual desarrollo del Estado de las Autonomías para tildarlo de ineficiente.

De hecho, asistimos a la pretensión de endosar a las CCAA la responsabilidad del incremento de la deuda soberana española, ignorando el papel que éstas tienen en la provisión de los servicios públicos básicos e ignorando, también, las singularidades del sistema de financiación autonómico que deja muy poco margen a estas administraciones para ejercer la corresponsabilidad fiscal.

Permítanme unos breves datos para ilustrar mi afirmación.

En el año 2007, en pleno inicio de la crisis, el endeudamiento de España alcanzaba el 36.3% del PIB. De éste, el 27.7 % correspondía a la Administración del Estado y el 5.8 % a las CCAA. En 2011, el endeudamiento del conjunto del sector público español ha aumentado hasta el 69.3 %, siendo el 52.6 % de la AGE y el 13.3% de las CCAA. En el 2012 del 85.3 % y la previsión para el 2013 del 90.5 %

En cuanto al equilibrio del conjunto de las cuentas públicas, y después de un periodo de superávit en los años 2005 a 2007, España pasa a una situación de déficit a partir del año 2008. La previsión del gobierno español para 2013 es del – 4.5 %

Pero la distribución de este esfuerzo de contención – necesario – del déficit no es, a mi juicio, equitativo. En el próximo ejercicio se requiere a las comunidades autónomas un esfuerzo de contención del déficit que es desproporcionado en relación al propio esfuerzo de la administración central. El déficit previsto para 2013, el – 4.5 % ya citado, estará repartido así: - 3.8 % AGE; - 0.7 CCAA; 0 % las CCLL.

Estas previsiones no se corresponden en absoluto con el nivel de gasto, que es del 52% para la AGE y la Seguridad Social, frente al 36% de las comunidades autónomas y el 12% de las corporaciones locales.

Y mucho menos todavía con las características del gasto de las CCAA, que tiene elementos de poca elasticidad, ya que debe proveer los servicios básicos de carácter universal como son salud, educación y servicios sociales.

A eso tenemos que añadir el escaso espacio fiscal propio, su limitada capacidad para actuar sobre los ingresos y, además, la imposibilidad de acceder \_ desde marzo de 2010 – al mercado de capitales y el incremento correspondiente de los costes financieros.

Por todo ello considero que el trato fiscal que reciben las administraciones territoriales no es equitativo.

A lo largo de los últimos tiempos, especialmente a partir de la llegada al gobierno del Partido Popular, hemos asistido a un sinfín de declaraciones que encuentran un lugar común: hay que recentralizar el Estado, hay que recuperar competencias en favor de la Administración General,...

Hemos ido – dicen – demasiado lejos en el desarrollo autonómico:

Hay duplicidad de competencias, sin por ello preguntarse si la propia administración central no conserva funciones, organismos y servicios perfectamente prescindibles.

Hay problemas en el mercado interior, sin preguntarse si los mecanismos de coordinación han funcionado adecuadamente.

Una perspectiva, sin embargo, que no nace de su llegada al poder, sino que se cuece en los años previos en determinadas factorías ideológicas.

Una actitud, en todo caso, que tiene su expresión más hostil en la campaña insólita y profundamente antidemocrática que el Partido Popular realizó, también en esta tierra, contra el proyecto de Estatuto de Catalunya.

Merece la pena recordar la campaña de publicidad realizada aquí, en Andalucía, contra la supuesta persecución que sufrían los andaluces en Catalunya, o la supuesta marginación de los ciudadanos que allí se expresan en castellano. Es estos momentos, en que la discusión acerca de los límites para la convocatoria de un referéndum está en el orden del día, conviene también recordar que pretendían la realización de un referéndum – ilegal – sobre el mencionado Estatut.

Todos los ciudadanos de Cataluña tenemos en la retina la contundencia de la manifestación del 11 de septiembre último en Barcelona.

Más allá de la discusión sobre la cifra o sobre los motivos diversos que pudieron alimentar la convocatoria, lo cierto es que allí se expresó un malestar que no puede ser ignorado.

Está sucediendo algo de lo que advertí siendo aún presidente de Cataluña.

La sentencia del TC sobre el proyecto de Estatuto, que había sido aprobado previamente por Las Cortes y refrendado también previamente por el pueblo catalán, constituyó una afrenta indiscutible. E innecesaria.

A mi juicio, y quiero reiterarlo una vez más, fue un error.

No digo que se haya cometido solamente ese error en todo el proceso. Probablemente el Parlamento catalán hubiera debido ser, en su momento, más sensible a la existencia de voces discrepantes en su propio seno.

Pero la Sentencia, más allá de sus consideraciones técnicas y jurídicas, fue un error cuyas consecuencias negativas vemos hoy con mayor nitidez.

Significaba que la vía del reformismo estatutario promovida por Catalunya para la mejora de su autogobierno, claramente alternativa a la rupturista que antes había puesto en marcha el Lendakari Ibarreche en Euskadi, quedaba bloqueada.

Ante esa situación propuse diálogo, negociación y búsqueda de soluciones.

Pero una parte significativa de la sociedad catalana juzgó ese empeño como inútil e imposible, llegando a la convicción – a mi juicio equivocada – de que no merece la pena el esfuerzo para buscar el entendimiento.

Simétricamente, la reacción en muchos sectores del resto de España fue, y en parte sigue siendo, de hostilidad, de cansancio y de pasividad. Hasta ahora, con indiferencia de la mayoría, en el convencimiento de que se trata de un problema que solo nos interesa a los catalanes.

Y no, no es un problema catalán.

Es un problema español. Catalán y español, al tiempo. Y si me lo permiten, Europeo, también.

Estamos en una situación muy delicada. Muy compleja. Y no valen simplificaciones.

En un reciente artículo (El País, 20/11/2012) José Álvarez Junco, Catedrático de Historia Contemporánea de la Complutense de Madrid nos dice:

*“Quien sueñe con una España homogénea y se sienta molesto por los dialectos regionales (dicho esto entrecomillado) está tan fuera de la realidad como quien sueñe con nuevos estados independientes y felices, de los que desaparecerán las interferencias a las que imputan todos sus males”*

Como en toda situación compleja, no es fácil formular un diagnóstico que no sea exhaustivo. Cuatro son, a mi juicio, las razones de fondo de ese malestar catalán:

### **[las razones de fondo de este malestar catalán]**

- **En primer lugar** hay una razón digamos sentimental, de carácter político e incluso afectivo. Los catalanes consideramos que Catalunya es una nación. Anselmo Carretero, un socialista castellano-leonés, escribía en su obra “Los Pueblos de España” :

*“España es una nación plural y varia; es decir, una entidad multinacional. En otras palabras, España es una nación de Naciones”*

Los que nos sentimos cómodos con esa definición sentimos que no es una contradicción la voluntad de contribuir a forjar un proyecto común de la nación española, con el respeto que merece nuestra consideración nacional.

**Considerar a Catalunya como una nación no significa un atentado contra los intereses comunes del conjunto de los españoles. Y ésta es, a mi parecer, la lógica del pacto constitucional. La Constitución no es puramente un texto jurídico.**

Es la expresión de un pacto político que no puede ser menospreciado, como un mero objeto histórico que ya no vincula a las actuales élites dirigentes.

No respetar ese sentimiento nacional produce mucho resquemor en Catalunya.

- **En segundo lugar**, hay un problema derivado de la ambigüedad en la atribución de competencias.

Es cierto que a lo largo de este periodo de desarrollo autonómico, la producción normativa de las CCAA y del propio Estado – a las que hay que añadir además el ordenamiento jurídico europeo que incide en este reparto de competencias – ha generado una maraña legislativa con no pocos solapamientos y no menos conflictos que alimentan el sentimiento de que el gobierno de la Generalitat tienen poco margen para el desarrollo de sus políticas públicas.

A mi juicio, el Estado ha hecho un uso abusivo del alcance de las normas básicas.

Y creo, también, que la inexistencia de instrumentos de colaboración y coordinación horizontal ha contribuido a complicar el marco normativo.

Este es un problema, en todo caso, que deberíamos percibir como normal, fruto del propio desarrollo autonómico.

**Hay que examinar qué reformas son necesarias para simplificar el ordenamiento, garantizando tanto la voluntad de autogobierno de Catalunya como la necesidad de preservar las competencias de carácter general que debe ejercer el Estado.**

**Creo que la solución no ha de ser necesariamente homogénea y entiéndase que apelar a la heterogeneidad del sistema no implica, en absoluto, defender situaciones de privilegio.**

- **En tercer lugar**, tenemos un sistema de distribución de los recursos y de atribución de responsabilidades fiscales entre el Estado y las CCAA manifiestamente mejorable.

**Las CCAA que lo desearan deberían poder ejercer con más autoridad y más capacidad sus responsabilidades en el campo de los ingresos. Catalunya desea hacerlo.**

- Y, finalmente, hay **una cuarta cuestión** que, precisamente en medio de una acuciante crisis económica, actúa de detonante de no pocas vocaciones soberanistas.

Me refiero al peso de la solidaridad interterritorial. Hay comunidades autónomas que contribuyen notoriamente a esta solidaridad. Y así debe ser. Como así nos hemos empeñado que sea en el ámbito de la Unión Europea.

Pero aunque el último sistema acordado, en 2009, ha mejorado el resultado, sigue siendo cierto que las comunidades que más contribuyen a esta solidaridad resultan seriamente perjudicadas en la distribución final.

**Creo que no es admisible que penalicemos a quién contribuye solidariamente.** Hemos de ser conscientes que los impuestos los pagan los ciudadanos, vivan donde vivan, en función de sus rentas. Pero los recursos los aplican y los utilizan los gobiernos que son los responsables de convertir esas cargas fiscales en servicios para los ciudadanos que de ellos dependen.

Por eso el modelo de financiación ha de ser revisado. Y por eso el propio modelo acordado, cuyo origen está en la negociación que yo mismo como president de la Generalitat impulsé desde el año 2008, establece la necesidad de su revisión cada cinco años.

El Catedrático de Derecho Administrativo Santiago Muñoz Machado, por cierto hijo de Pozo Blanco (Córdoba), en su reciente publicación: *“Informe Sobre España: repensar el Estado o destruirlo”*, pone de relieve los problemas jurídicos de la organización actual y demanda un esfuerzo realista de diálogo y negociación para resolver los problemas funcionales más relevantes que desgrana en su trabajo.

Discrepo en diversos aspectos con el análisis del profesor Muñoz Machado, pero me parece que se trata de una lúcida y serena reflexión sobre la crisis institucional del estado de las autonomías a la que me he referido.

Pero el problema, aun siéndolo, no es estrictamente jurídico. O al menos no es simplemente jurídico.

Es un problema de naturaleza política y como tal hemos de abordarlo. Tenemos que ser capaces de establecer los mejores instrumentos jurídicos para resolver los problemas detectados. La técnica jurídica debe de estar al servicio de la política, entendida ésta en su acepción más noble, la que se define como el esfuerzo para encontrar las mejores vías para la convivencia y la armonía social.

Muñoz Machado entiende que no hay que tener miedo a los cambios constitucionales, y juzga un inconveniente la rigidez de nuestros marcos jurídicos. Escribe así:

*“La petrificación de nuestras normas no es por tanto democrática, porque la sociedad en cada momento histórico debe tener la posibilidad de elegir las opciones que más le convienen y definir sus derechos y*



*obligaciones sin ataduras. No puede una generación imponer a sus nietos sus propias ideas y opiniones acerca de como afrontar la convivencia”*

Y, con relación a los problemas funcionales del Estado de las Autonomías, considera:

*“Por tanto, en el Estado Español de nuestro tiempo, además de los retos concernientes a corregir las deficiencias observadas en la aplicación de la Constitución, tenemos también la necesidad de inventar, si es que es posible, respuestas a los hechos diferenciales de las nacionalidades históricas”*

## **[II.- La situación actual en Catalunya]**

Pues bien, tras las elecciones catalanas de 2010 y con el acceso de Artur Mas a la presidencia de la Generalitat, la vía de la negociación en el marco del Estatuto ha quedado aparcada.

He de reconocer que han coincidido muchos factores para que esto sea así: La debilidad política del gobierno de Rodríguez Zapatero en su etapa final, la explosión de la crisis económica y la llegada al gobierno de España de aquellos que habían provocado la parálisis de la solución estatutaria, entre ellos. Y también la propia debilidad del PSC, después de las sucesivas derrotas electorales que han mermado su capacidad de influencia política.

En medio de los problemas sociales provocados por la crisis económica, los actuales dirigentes nacionalistas han podido labrar un discurso tan eficaz como peligroso: la razón de todos los males que aquejan a la sociedad catalana es consecuencia del maltrato de España, del “expolio fiscal”.

Alimentado con medias verdades o exageraciones (“Madrid nos roba”), ha llevado al convencimiento de la mayoría del pueblo catalán que no hay otra solución que la independencia, para convertir a Catalunya en un nuevo Estado que, libre ya de sus ataduras con España, podrá financiar los servicios públicos, aumentar las pensiones, reducir su endeudamiento y asegurar la maquinaria administrativa y los servicios públicos de la Generalitat sin déficit público.

Es un relato poco riguroso, a mi juicio. Pero reconozcamos que se ha visto alimentado por una actitud a veces arrogante y poco inteligente por parte del gobierno central.

El reiterado incumplimiento de la disposición adicional 3ª del Estatuto, por ejemplo, no es solamente un problema presupuestario. Naturalmente que si en

plena crisis las inversiones públicas se reducen, el monto que el Estado debería invertir en Catalunya debe ser menor. Pero la proporcionalidad ha de ser respetada.

Creo que la razón por la cual el gobierno español incumple ese mandato estatutario no es económica. Es política: se trata de demostrar que el actual gobierno no se siente preocupado por los compromisos alcanzados anteriormente entre el gobierno de España y el gobierno de Catalunya.

Que ésta es en todo caso una decisión que compete exclusivamente a los órganos estatales.

Este desprecio de ese pacto, esa incompreensión de las razones que llevaron a su construcción, resulta inaceptable. Y provoca heridas muy profundas. Provoca, sobre todo, desconfianza.

No me cabe la menor duda de que el actual auge del independentismo tiene una parte de soufflé, auspiciado como he dicho por la crisis económica y el comportamiento oportunista e irresponsable de los dirigentes de CiU.

Pero el problema de fondo existe. Hay un desapego notorio que ha ido creciendo a lo largo del tiempo fruto, también, de los cambios sociodemográficos que ha vivido la sociedad catalana.

Desapego que hoy se traduce en un aumento del rechazo a la vinculación con España y que genera una sensación de malestar basada en parte en ciertos datos objetivos ciertos.

Desde España se puede pensar que se trata de un mero calentón electoral más o menos censurable y que las aguas volverán a su cauce.

O se puede buscar un parapeto de argumentos jurídicos o de doctrina constitucional – que los hay – para rechazar las pretensiones soberanistas.

En cualquier caso lo grave es que una parte significativa de la sociedad catalana ha dejado de confiar y de desear un proyecto compartido con el conjunto de España.

Los que sí queremos un proyecto compartido nos hemos sentido, a menudo, poco acompañado.

En estos momentos estamos ante la perspectiva de un bloqueo institucional. Y sería una equivocación creer que los resultados de la reciente convocatoria electoral en Catalunya, con el fracaso del presidente Mas, ayudan.

Es cierto que Artur Mas no ha obtenido la “mayoría excepcional” que demandaba. Como también lo es que el independentismo histórico, que

representa ERC, crece prácticamente en escaños como pierde CiU. Ambos suman mayoría absoluta ... Pero esta vez, CiU sí lleva en su programa una oferta claramente independentista.

Así, el Parlamento resultante de estas elecciones es más fragmentado y muy escorado hacia posiciones extremas en uno y otro lado del arco parlamentario.

(Permítanme aquí un paréntesis: no hace falta que insista en la gravedad de que eso ocurra precisamente ahora, en medio de nuestra peor crisis económica, con los costes que tendría para España y también para Catalunya en términos de imagen y de confianza en los mercados financieros).

A las pretensiones independentistas, decía, se confronta un proyecto de supuesta racionalización del estado autonómico que no entiende los problemas de fondo que he intentado describir.

**La sociedad española, y en particular los dirigentes políticos, sociales, económicos y culturales, no pueden seguir haciendo caso omiso a las señales de alarma que hemos lanzado desde hace ya algún tiempo quienes apostamos por seguir construyendo un proyecto común español que requiere, para poder serlo, un mejor encaje de Catalunya.**

**Esas señales de alarma siguen vigentes tras estas elecciones.**

Y ahora que la situación se ha manifestado con la rotundidad que otorga el protagonismo a los extremos y lo quita a las posiciones más partidarias del acuerdo y el diálogo, ahora, digo, no pueden reaccionar airadamente refugiándose en argumentos jurídicos de fuerza.

No es desde posiciones rígidas de unos y de otros como resolveremos los problemas. Hacer referencia solamente a los instrumentos jurídicos no resuelve, insisto, los problemas.

Unos piensan que, apelando a la estricta legalidad, el Estado podría aplicar los supuestos del art. 8 o del art. 155 de la CE para imponer una solución. Eso no es posible en la Europa del siglo XXI.

Y otros, usando en falso el nombre de la democracia, que la solución se alcanza prescindiendo del marco jurídico, huyendo del estado de derecho para proclamar una secesión unilateral.

Tampoco eso es ni será posible en nuestro tiempo y en nuestro contexto internacional. Fuera del estado de derecho no hay democracia. Y tampoco hay reconocimiento internacional.

La solución no es, pues, jurídica. Es política.

### **[III.- La solución federal]**

**Podemos enrocarnos en el conflicto. O podemos construir oportunidades para el acuerdo.**

Desde luego, La solución a los problemas de encaje de Catalunya en España no es la independencia. Sostengo, aquí, igual que ahí, que un eventual proceso de secesión ofrece más inconvenientes que ventajas.

Comporta el riesgo, muy serio, de fractura de la sociedad catalana. Esto es lo que más me preocupa en este momento. Considero que el mayor bien que hemos acumulado durante tantos años, el bien de la unidad civil del pueblo catalán, puede verse fracturado. Y puede aparecer una sutil frontera entre los buenos patriotas, los que están a favor de la independencia, y los que no merecen tal consideración por sus opiniones refractarias a ese propósito.

Pero además, y desde el punto de vista estrictamente económico, el resultado sería catastrófico.

Para Catalunya y, también, para España.

Digan lo que digan los apologetas del soberanismo, que siguen asegurando sin ningún rigor que una secesión unilateral es compatible con la permanencia o el ingreso inmediato en la Unión Europea.

Digan lo que digan los que juegan con las cifras del llamado “déficit fiscal”, las sacralizan y las convierten en la prueba de cargo del expolio provocado por España.

Y digan lo que digan los que piensan que nuestro tejido productivo puede prescindir alegremente del mercado interior español, aún cuando sea cierto que el sector exterior catalán viene dando cifras positivas que acreditan la creciente internacionalización de las empresas catalanas.

**No creo, pues, que la solución sea la independencia de Catalunya.**

**Pero atención, tampoco lo es ni el retroceso ni el mantenimiento del “status quo” actual.**

**Y si ambas actitudes se imponen, la situación es el bloqueo. Si no somos capaces de poner coraje, inteligencia y tenacidad en este debate, no seremos capaces de encontrar una solución.**

**No hay otra vía que el paso adelante. Por eso hablo de encrucijada.**

**El paso adelante no es otro que la evolución en un sentido federal del actual Estado de las Autonomías.** Una evolución federal que, visto desde Catalunya, debería implicar:

**1º.- El reconocimiento constitucional del carácter plurinacional, plurilingüístico y pluricultural de España.** Reconocer, en este sentido, que Catalunya es una nación no debería comportar mayores problemas.

**2º.- Un cambio en el esquema de atribución de competencias entre el Estado y las CCAA,** con una relación más explícita de materias atribuidas al Estado, otra con materias atribuibles a las CCAA que así lo deseen y una tercera, reducida, de materias compartidas por ambas administraciones. La experiencia acumulada durante estos años en la gestión y en los litigios jurídico-constitucionales, ha de facilitar la identificación correcta y clara de esas relaciones de competencias que, en el momento de redactar la Constitución, eran de difícil precisión.

**3º.- Un procedimiento de coordinación horizontal, que permita establecer objetivos de colaboración entre las propias CCAA y de éstas con el Estado, especialmente para la gestión operativa de competencias concurrentes.**

**4º.- Un mecanismo de participación de las CCAA, en función de las competencias asumidas, en la conformación de la voluntad del Estado,** especialmente en relación a esas competencias. Este aspecto es más relevante desde la incorporación a la UE y el incremento, por supuesto deseable, de las funciones que los Estados delegan en la propia Unión. Por cierto, proceso de creciente cesión de soberanía de los Estados en la UE que parecen desconocer los partidarios de la independencia.

**5º.- Un avance en lo que denominamos federalismo fiscal. Una mayor capacidad de intervención de las CCAA que lo deseen en las políticas de ingreso fiscal.** El propio Estatuto – vigente, por cierto – dibuja un horizonte de corresponsabilización fiscal que ayudaría a resolver algunos problemas. La creación de un consorcio tributario entre las agencias estatal y catalana permitiría la gestión integral de la totalidad de los impuestos, mejorando la eficiencia económica y, por supuesto, la lucha contra el fraude.

Esa ha sido, precisamente, la alternativa que los socialistas catalanes han confrontado al propósito del presidente Artur Mas de obtener un régimen de concierto económico y cupo como el de Navarra y el País Vasco.

6º.- **Una mejor definición del mecanismo de solidaridad interterritorial.** El sistema ha de mantener la solidaridad, sin ninguna duda. Pero no puede desincentivar el esfuerzo fiscal. Ni puede comportar, como ya he dicho, la pérdida de posiciones en los resultados finales de quienes contribuyen a esa solidaridad. Y, claro está, el mecanismo tiene **que implicar a la totalidad de los territorios de España**. Es tiempo ya de afirmar esto con prudente y educada claridad.

7ª.- **Un cambio profundo en el Senado.** Que ha de comportar redefinir sus funciones, con la competencia de primera lectura de las iniciativas legislativas de carácter estrictamente territorial, el cambio en la elección de sus miembros dando más papel a las CCAA y, finalmente, un funcionamiento ordinario que permita su consideración de cámara territorial.

La mayoría de estas reformas tienen, en efecto, el carácter de reformas constitucionales. No se me escapa la profundidad y la dificultad de acometer un proceso de reforma constitucional como el que estoy describiendo.

Pero, ¿acaso no fuimos capaces de acometer cambios políticos e institucionales más profundos? ¿Acaso no exige la actual situación un esfuerzo mayor para encontrar salidas no traumáticas y evitar la situación de bloqueo que intuyo?

**Negociación, diálogo y consenso. Mucha altura de miras y visión de futuro. Actitudes que hemos de compartir todos, desde Catalunya y desde el conjunto de España.**

Actitudes que han de protagonizar básicamente, que no exclusivamente, los socialistas, los partidos nacionalistas de Catalunya y del País Vasco.

Y, muy especialmente, el Partido Popular. He sido – y sigo siendo- muy crítico con su comportamiento en relación a estos asuntos. Es en muy buena parte responsable de la situación actual.

Por supuesto que todos hemos cometido errores, y de esos lodos vienen estos fangos: la campaña del PP contra el Estatut, especialmente la que desarrolló en Andalucía y a la que ya me he referido, fue letal para la búsqueda de consenso. Pero aun así **hemos de reconocer – y favorecer – la necesidad**

**de contar con el Partido Popular para las soluciones que yo, como otros muchos, propugnamos.**

**Estoy convencido, además, de que en las filas del PP algunos entienden ya la necesidad de encontrar una solución basada en el diálogo y en la negociación que tenga como objetivo precisamente esto: compartir un proyecto común para España, en el que Catalunya pueda participar con plenitud.**

Sirva como muestra el reciente artículo (*El País*, 26/11/2012 “*Revueltas regionales europeas*”) de quién fuera Ministra de Asuntos Exteriores de José María Aznar, Ana Palacio, en el que expresa su opinión en estos términos:

*“Sin perjuicio de su razón de ser, el malestar catalán debe servir de acicate para una revisión de la Constitución de 1978 y la adopción de una estructura acabada federal. El éxito de los federalistas españoles en este proceso podría inspirar a otros, a comenzar por los líderes de Reino Unido”*

En todo caso, en mi modesta condición de expresidente de la Generalitat de Catalunya, estoy dispuesto a contribuir a la construcción de ese nuevo consenso.

Muchas gracias.